



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1998.-  
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:


1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar, a partir del día 7 y hasta el 31 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizará el auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Administración General- señor Federico Arturo Vincent, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

15

~~15~~

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION